



RESOLUCIÓN No. 072

Marzo 09 del 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.020.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

1

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 411 del treinta (30) de diciembre del 2019, por la suma de Seis mil millones ciento setenta y dos mil trescientos ocho pesos M.L. (\$6.172.308.000).

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2020, por un valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$131.190.000.00)**.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN No. 072

Marzo 09 del 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.020.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contracredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$131.190.000.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto	Contracreditos
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	131.190.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	131.190.000
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	131.190.000
2.1.1.1.1	Sueldos	131.190.000

ARTÍCULO 2º: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo 1º, acredítese los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M.L. (\$131.190.000.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto	Créditos
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	131.190.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	89.690.000
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	89.690.000
2.1.1.2.1	Remuneración Servicios Técnicos	89.690.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	41.500.000
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	41.500.000
2122152	Bienestar Social	41.500.000

ARTÍCULO 3º: Ordénese a la Contraloría Auxiliar realizar las operaciones necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465

Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Página Web: www.contraloriasai.gov.co





RESOLUCIÓN No. 072

Marzo 09 del 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.020.

3

Expedida en San Andrés Isla a los nueve (09) días del mes de Marzo del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

